



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541320300016994

Fecha: 02-09-2025

TRD: 4132.030.5.2.187.001699

Rad. Padre: 202541620300005524

EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA

Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Secretaría del Deporte y la Recreación

Correo electrónico: edgar.martinez@cali.gov.co

Calle 9 No. 37A-01 Unidad Deportiva Panamericana

Santiago de Cali

Asunto: Concepto de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

Saludo,

En atención a su petición con radicado número: 202541620300005524, por medio de la cual solicita a este Despacho se pronuncie de acuerdo a las competencias asignadas mediante Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 del 2016, en la cual la Subsecretaria de Infraestructura Deportiva y Recreativa se encuentra adelantando la estructuración de los proyectos de adecuación de escenarios deportivos de Presupuesto Participativo 2026, con el fin de garantizar espacios deportivos seguros y accesibles para la comunidad, a continuación se relaciona en el siguiente cuadro los escenarios deportivos que serán objeto de intervención:

COMUNA	ESCENARIO	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN
11	POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA	CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39	ADECUACION CANCHA SINTETICA, CAMBIO DE TAPETE Y MALLA DE CERRAMIENTO EN NYLON
11	PARQUE INFANTIL SAN CARLOS	CALLE 32 ENTRE CARRERA 32B Y CARRERA 33A	ADECUACION JUEGOS INFANTILES
21	POLIDEPORTIVO LA COQUERA	CORREGIMIENTO NAVARRO VEREDA CAUQUITA	ADECUACIÓN GRADERIA EN ESTRUCTURA METALICA Y EXTENSION DE PANTALLA DE PROTECCION

Frente al particular esta Subdirección, atendiendo las competencias bajo su cargo establecidas a través del Decreto Extraordinario Municipal N°0516 del 2016, "Por medio del cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", da respuesta en los siguientes términos:

Es importante mencionar que la intervención de Parques Recreo-deportivos Integrales hacen parte del sistema de espacio público de la Ciudad, es por ello que, para intervenir y ocupar el espacio público, los municipios y distritos solamente podrán exigir las licencias, permisos y autorizaciones que se encuentren previstos de manera taxativa en la ley o autorizados por esta, los cuáles se agruparán en una o varias de las modalidades de licencia de intervención u ocupación del espacio público de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Aunado lo anterior es preciso indicar que, en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del mismo artículo, las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, no están obligadas a obtener licencia de intervención y ocupación del espacio público, cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo Nacional, Departamentales, Municipales o Distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que revisado el proyecto se pudo establecer que está en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cali, capital pacífica de Colombia” por el cual se determinó como línea estratégica: 6201 “Territorio Planificado y Conectado”, con ficha programa 6201001 “Ordenamiento Territorial e Integración Regional” y área funcional 62010010014 “Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados intervenidos y construidos”, este tipo de proyectos se encuentran dentro de las excepciones que no requieren tramitar Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

No obstante lo anterior, se recomienda para el caso puntual de los proyectos que, las intervenciones se realicen de la mano con los organismos de la administración que tengan competencia en el mismo, para garantizar las menores afectaciones en temas de movilidad y en los propios de las intervenciones a efectuar en espacio público, considerando oportuno se verifiquen desde la entidad los lineamientos técnicos, jurídicos y sociales, establecidos en el contrato de obra y en sus documentos precontractuales, además que nos garantiza como entidad responsable del espacio público, la restitución y mejoramiento del mismo en unas condiciones claras.

Ahora bien, una vez revisada la información aportada donde se adjunta la calidad de Bien de uso público del proyecto, ficha de estructuración, planos de intervención del espacio público, levantamiento y localización y resaltando la necesidad de adelantar actuaciones de mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos de Santiago

de Cali, teniendo como referencia la intervención que contendrá el siguiente proyecto:

1. ADECUACION CANCHA SINTETICA, CAMBIO DE TAPETE Y MALLA DE CERRAMIENTO EN NYLON 19 - POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 DE LA COMUNA 11.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de la cancha múltiple instalación de gradería metálica y extensión de pantalla de protección.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

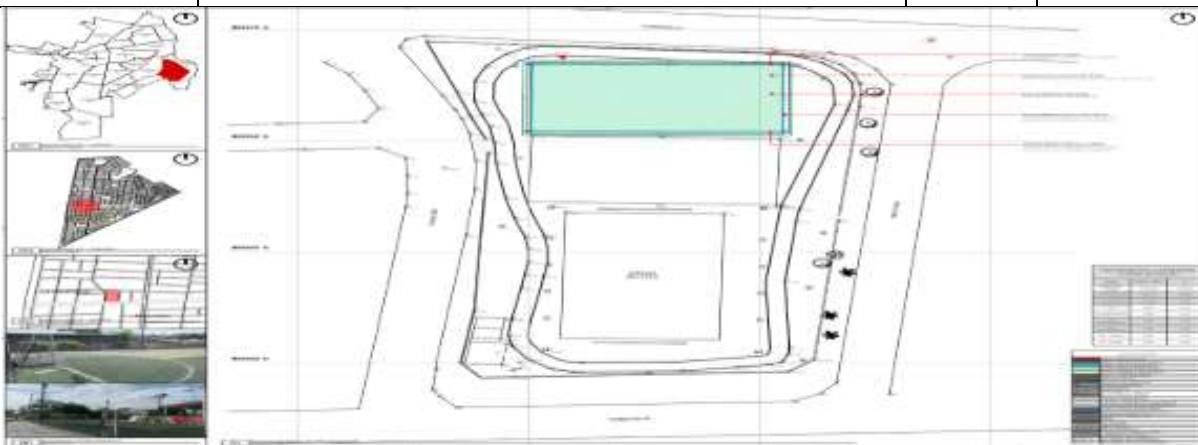


FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

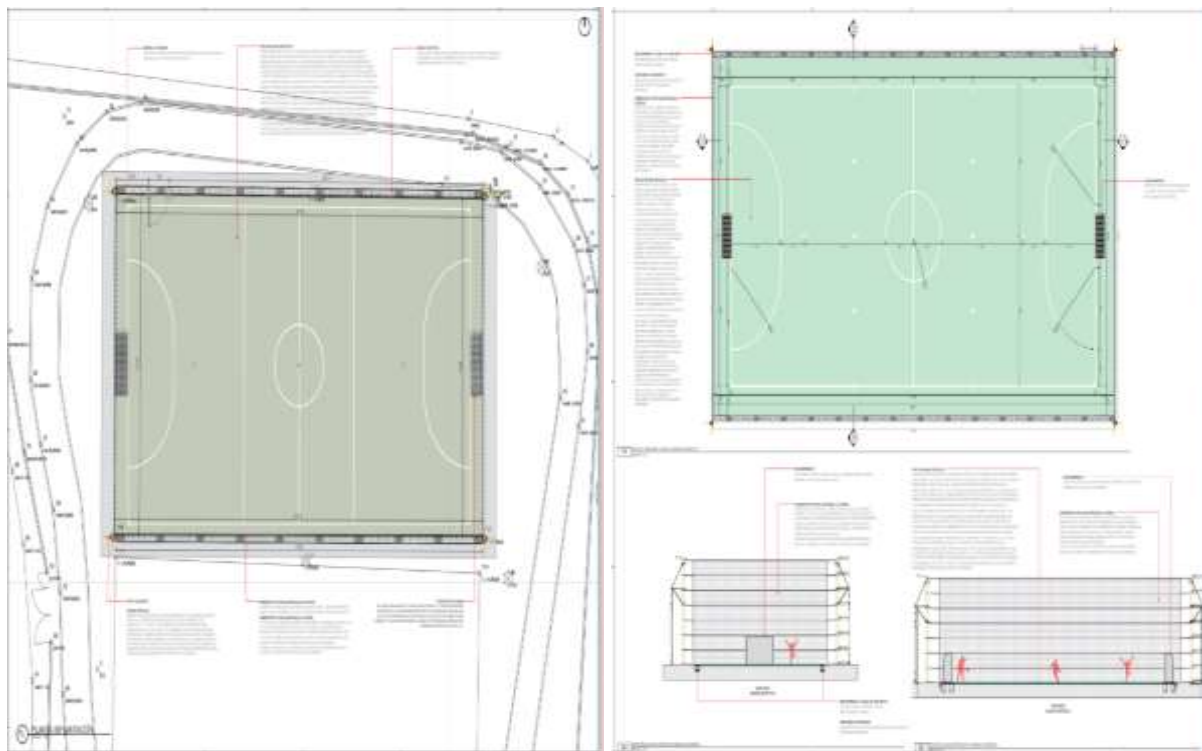
ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación de la cancha sintética cambio de tapete y malla de cerramiento en nylon.

Elemento		Unidad	Cantidad
PRELIMINARES	CERRAMIENTO POLISOMBRA TUPIDA H=2.00	ML	84,81
	DESMONTE DE CESPED SINTETICO.	M2	406,75
REPOSICIONES	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO EN GRAMA SINTÉTICA MONOFILAMENTO DE POLIETILENO, (SEGÚN ESPECIFICACION)	M2	406,75
	TENSOR VERTICAL	UND	8,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA CERRAMIENTO EN NYLON	M2	1000,42
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE PORTERÍAS PARA MICROFÚTBOL	JUEGO	1,00
CARCAMO EN CONCRETO	DESMONTE DE TAPAS DE CARCAMO EXISTENTE	ML	54,04
	DESCOLMATACION CUNETAS, ZANJAS, DESCOLES (MANUAL)	ML	54,04
GESTIÓN DE OBRA	Estudios de PMT	UND	1,00
	Gestión Ambiental	UND	1,00
	Gestión Social Preconstrucción	UND	1,00
	Implementación PMT	UND	1,00
	Provisionales	UND	1,00
	Staff de Personal	UND	1,00
	Gestión Social Construcción	UND	1,00



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación)



FUENTE: Planos del proyecto (Diseño arquitectónico – Planta y sección cancha sintética)

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de adecuación cancha sintética, cambio de tapete y malla de cerramiento en nylon 19 - Polideportivo La Esperanza, ubicado en la calle 26c entre carreras 37 y 39 de la comuna 11.

2. ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES – PARQUE INFANTIL SAN CARLOS, CALLE 32 ENTRE CARRERA 32B Y CARRERA 33A DE LA COMUNA 11.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos

para los habitantes.

4. Adecuación de la cancha múltiple instalación de gradería metálica y extensión de pantalla de protección.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la adecuación de los juegos infantiles.

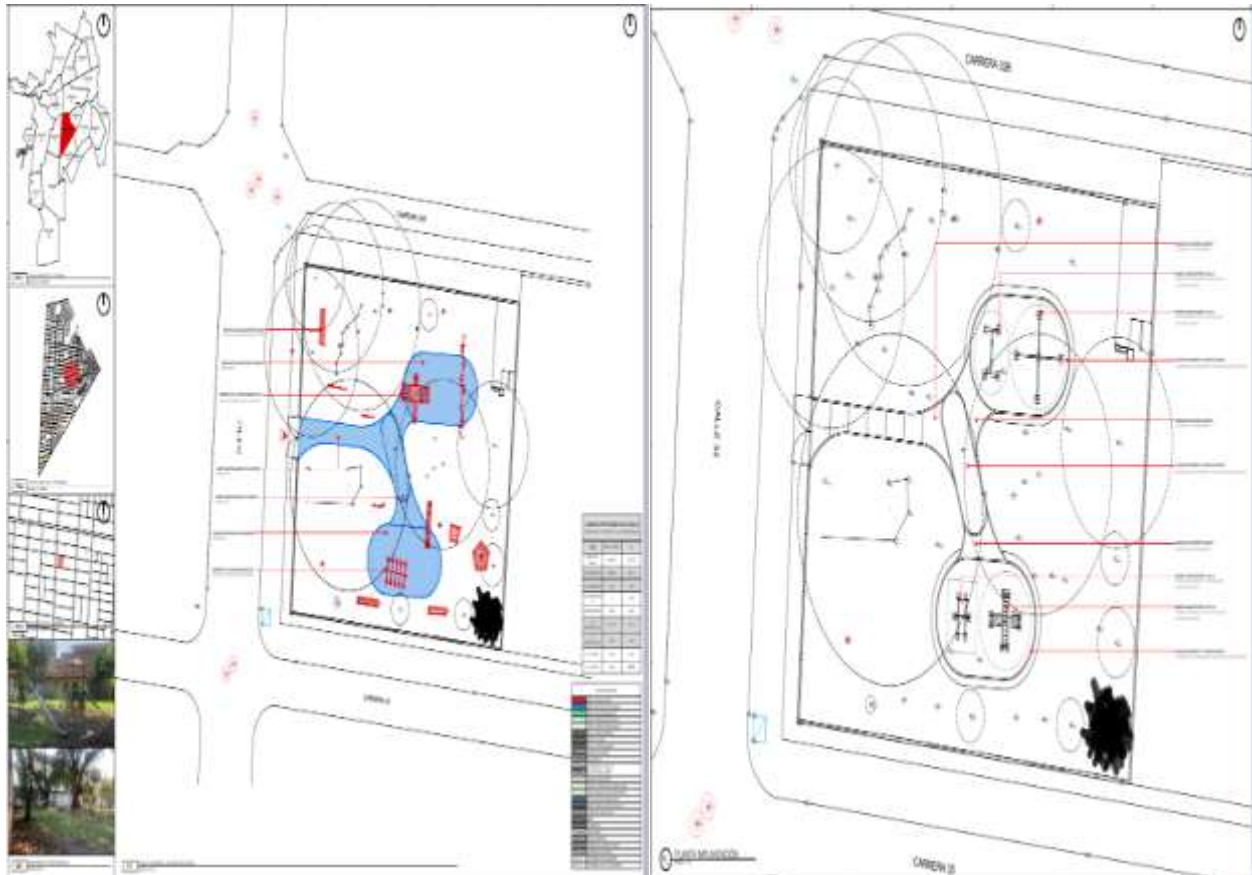
Elementos		Unidad	Cantidad
PRELIMINAR ES	DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES METALICOS: UN JUEGO	UND	12,00
CIMENTACION Y ESTRUCTURA	DADO EN CONCRETO 30X30X30 DE 3000 PSI PARA ANCLAJE DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO.	UND	8,00
ANDENES	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	20,45
	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	61,15
DOTACIONES JUEGOS	SUMNISTRO E INSTALACION DE JUEGO INFANTIL	UND	6,00



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

INFANTILES + MOBILIARIO URBANO			
GESTION DE OBRA	Estudios de PMT	UND	1,00
	Gestión Ambiental	UND	1,00
	Gestión Social Preconstrucción	UND	1,00
	Implementación PMT	UND	1,00
	Provisionales	UND	1,00
	Staff de Personal	UND	1,00
	Gestión Social Construcción	UND	1,00



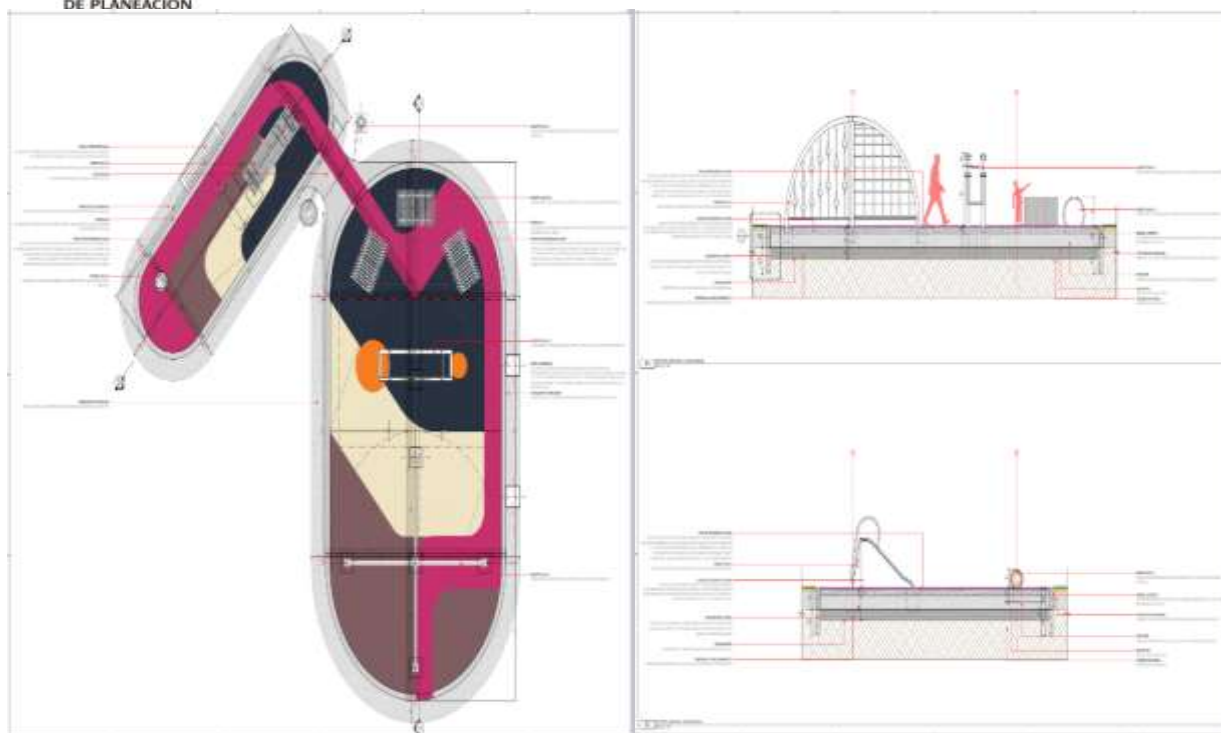
FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Diseño arquitectónico)



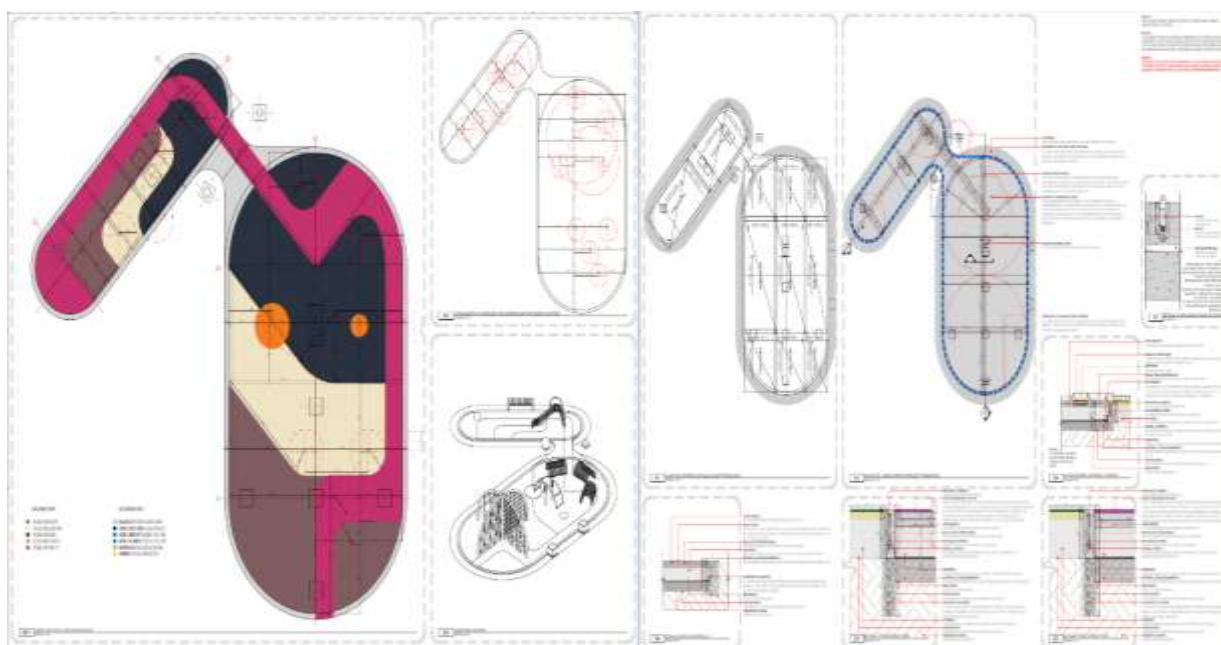
SC-CER052615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co



FUENTE: Planos del proyecto (Planta arquitectónica ampliada – Secciones arquitectónicas)



FUENTE: Planos del proyecto (Diseño de pisos – Diseño estructural)

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de adecuación juegos infantiles – Parque Infantil San Carlos, ubicado en la Calle 32 entre Carrera 32b y Carrera 33a de la comuna 11.

3. ADECUACIÓN GRADERIA EN ESTRUCTURA METALICA Y EXTENSION DE PANTALLA DE PROTECCION - POLIDEPORTIVO LA COQUERA, CORREGIMIENTO NAVARRO VEREDA CAUQUITA DE LA COMUNA 51.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como esencia:

1. Adecuar y/o mantener integralmente los escenarios deportivos de Cali.
2. Garantizar infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
3. Promover la cohesión social, el bienestar físico, mental, y la inclusión social a través de espacios dignos y de calidad que favorezcan estilos de vida activos para los habitantes.
4. Adecuación de la cancha múltiple instalación de gradería metálica y extensión de pantalla de protección.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO





FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

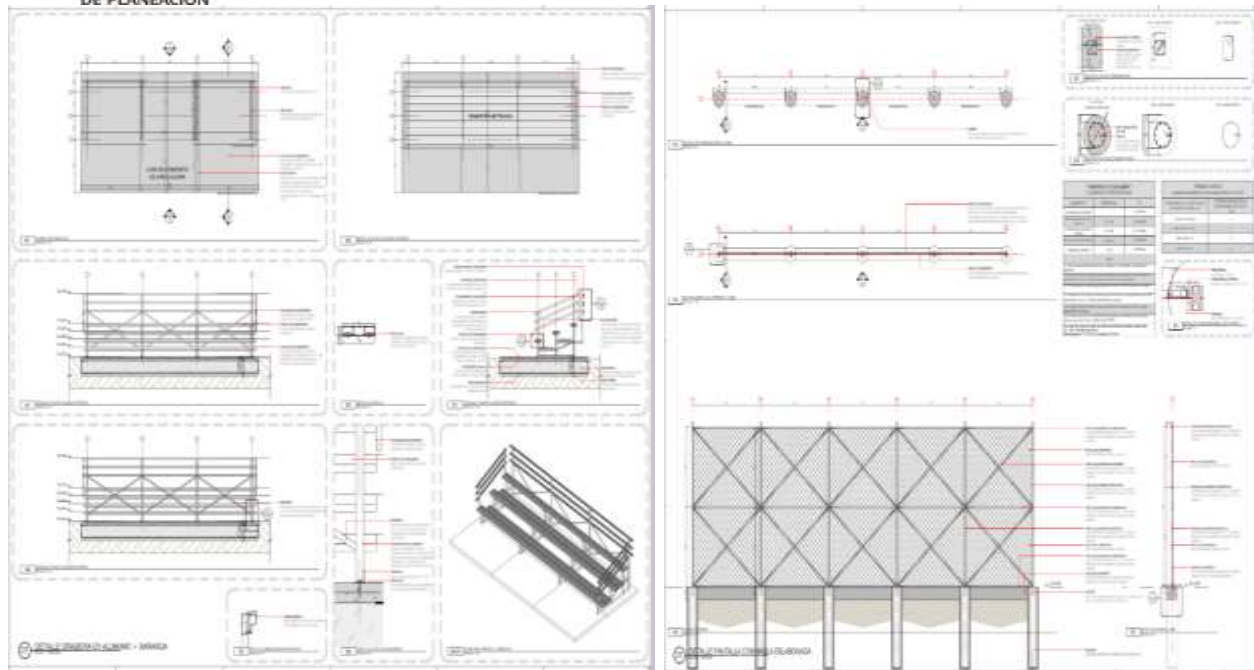
ALCANCES DEL PROYECTO:

La intervención consiste en la construcción de una gradería metálica y extender la pantalla de protección para la cancha múltiple.

Actividad	Unidad	Cantidad
GRADERIA EN ALUMINIO	UN	1,00
PANTALLA DE PROTECCION	MODULO	6,00



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Planta arquitectónica)



FUENTE: Planos del proyecto (Planta, secciones, alzadas y detalles de gradería metálica con pasamanos – Detalles arquitectónicos)

Por consiguiente, esta subdirección emite **concepto favorable** al proyecto de adecuación gradería en estructura metálica y extensión de pantalla de protección - Polideportivo La Coquera, Corregimiento Navarro Vereda Cauquita de la comuna 51.

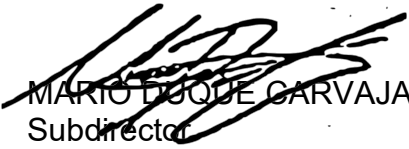
En virtud de lo anterior, esta subdirección emite concepto para la intervención en el espacio público para los escenarios deportivos y recreativos del Distrito especial de Santiago de Cali. No sin antes señalar que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico realiza la verificación técnica del proyecto, con base a los documentos allegados por parte de la de la Subsecretaria de Infraestructura Deportiva y Recreativa, quienes tienen la responsabilidad de haber realizado la verificación técnica correspondiente y en razón a ello, de conformidad con lo consignado en el artículo 83 de la Constitución, respecto a la documentación aportada para los conceptos o pronunciamientos emitidos por la Subdirección, cada entidad asume la responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada para la emisión del presente concepto.

Se recuerda que el marco normativo vigente aplicable al diseño del espacio público en la ciudad, se encuentra contenido en el Capítulo IV del Acuerdo 0373 de 2014 (POT) y sus manuales complementarios adoptados por la administración, los cuales señalan los lineamientos y determinantes técnicos requeridas: MECEP, MECOEP, MAEPE y

MEPPI.

Con lo manifestado damos respuesta a su solicitud, cualquier información adicional, estaremos dispuestos a atenderla.

Atentamente,



MARIO DUQUE GARVAJAL

Subdirector

Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Elaboró y Proyectó: Lina Vanessa Tejada Rodríguez - Contratista

Revisó: Luisa Fernanda Marín - Contratista

Robert Castillo Ramírez – Contratista

Daniel Fernando Idárraga Rincón –Contratista

Carolina Cardona–Contratista

